

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

CURSO

“Desarrollo de la inteligencia emocional como medio para la prevención de la violencia en defensa de los derechos de nuestra niñez y adolescencia”

Proyecto “Reducción de la Violencia hacia Niños y Niñas de 5 a 12 años que trabajan”

I. ANTEDECENTES

En nuestro país, 1 millón 619 mil niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de trabajo infantil, esto corresponde al 21,8% de toda la población de entre 5 y 17 años, estas cifras nos convierten en un País con una de las más altas tasas de Trabajo Infantil en Latinoamérica

El trabajo infantil vulnera los derechos de la niñez y adolescencia, y no les permite vivir adecuadamente estas etapas de sus vidas; afectando derechos como el de la salud, seguridad, protección frente a la violencia, educación, juego, recreación, socialización y participación; comprometiendo su desarrollo integral. Convirtiéndose así, en un factor de reproducción intergeneracional de la pobreza.

Es un fenómeno complejo, que tiene origen en diversos factores, de tipo económico, cultural, social y político. El más conocido es la pobreza e indigencia, producto del ensanchamiento de las desigualdades, precarización del empleo en la población urbana y rural, con la consiguiente insuficiencia de ingresos para atender las necesidades básicas de las familias. Ante esta realidad, niños, niñas y adolescentes tienen que dedicarse a trabajar, la mayor parte de ellos y ellas combinando el trabajo con los estudios escolares, por lo que realizan una doble jornada y se colocan en una situación de permanente riesgo de abandonar el sistema educativo.

En el Perú existe una amplia normativa relativa a trabajo infantil. El Perú ha ratificado los principales instrumentos internacionales relativos al trabajo infantil, como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales – PIDESC; los Convenios de la OIT sobre la Edad Mínima (Convenio núm. 138) y sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (Convenio núm. 182). Asimismo, ha suscrito la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030, aprobada oficialmente en Nueva York, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible (setiembre de 2015) de la Asamblea General de la ONU.

Los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, además de sufrir la violencia estructural, viven diversas experiencias de violencia tanto en sus propios hogares como en los lugares de trabajo.

En este contexto se desarrolla el proyecto “Reducción de la Violencia hacia Niños y Niñas entre 5 y 12 años que trabajan” en el Distrito Lurigancho – Chosica, zona de Huachipa, en los Centros Poblados de Nievería, Jicamarca y Cajamarquilla.

A pesar de las acciones desarrolladas por las instituciones públicas y desde el proyecto, vemos que los casos de violencia se han incrementado en las escuelas y según los reportes de los casos atendidos por los servicios de instituciones de protección. De otro lado, luego de los talleres realizados desde el proyecto en las instituciones educativas, se ha observado que algunos docentes y directivos a pesar de conocer casos de vulneración de derechos, no siguen el proceso debido y, al consultarles a docentes, directivos y padres/madres de familia, indican haber acudido a las instancias respectivas, pero, sin encontrar respuesta ni atención oportuna.

Ante esta realidad vemos necesario que servidores públicos sean capacitados para que desarrollen inteligencia emocional como medio para prevenir la violencia y el trabajo infantil y brindar una atención de calidad y respetuosa a niños, niñas y adolescentes y a sus familias, acercando a los usuarios a los servicios con la garantía que recibirán apoyo y acompañamiento en todo el proceso que su caso requiera.

II. OBJETIVO

- Contratar los servicios de profesional para el diseño y facilitación del curso “Desarrollo de la inteligencia emocional como medio para la prevención de la violencia en defensa de los derechos de nuestra niñez y adolescencia”, para funcionarios/as, operadores/as de instancias de protección de los distritos de San Antonio y Lurigancho Chosica.

III. METODOLOGÍA

El consultor o consultora diseñará y facilitará el curso “Desarrollo de la inteligencia emocional como medio para la prevención de la violencia en defensa de los derechos de nuestra niñez y adolescencia”, para mejorar la inteligencia emocional de funcionarios/as y operadores/as de instancias de protección de los distritos de San Antonio y Lurigancho Chosica, que les ayude a conectar de manera empática, comunicar de manera efectiva, resolver conflictos y expresar sentimientos con las personas que acuden a su servicio. Participarán alrededor de 40 personas: 20 del Distrito de San Antonio y 20 del Distrito de Lurigancho Chosica. Se empleará una metodología activa y participativa; las sesiones se desarrollarán de manera presencial en 2 fechas para cada distrito, con una duración de 2 horas 30 minutos cada fecha.

La capacitación abordará los siguientes temas:

1. La inteligencia Emocional: la empatía como base de las relaciones humanas
 - Empatía y asertividad, trato humano e igualitario: empatía para comprender y dar sentido a las necesidades de los demás, la honestidad en el trato y las promesas.
 - La escucha activa y la contención emocional

- Calidad humana en el trato de los niños, niñas y adolescentes que pasan por situaciones de vulneración de derechos. Competencias parentales
 - Las habilidades necesarias para la buena comunicación
2. Prevención de la violencia y atención interpersonal en los casos que atendemos
- La violencia estructural
 - Tipos de violencia y sus manifestaciones
 - Gestión de situaciones difíciles

Como actividad complementaria al proceso de capacitación, se elaborará la guía sobre inteligencia emocional, la misma que tendrá como base los temas abordados que permitirán un mejor trabajo de funcionarios/as y operadores/as de instancias de protección de ambos distritos.

Para el desarrollo del curso, el consultor/a deberá contar con una persona auxiliar que le ayude en el proceso de facilitación de cada una de las 4 sesiones. Asimismo, se mantendrá una relación de trabajo permanente con el equipo de proyecto, de modo que participe y alcance sus aportes en todo el proceso de elaboración de los contenidos de la capacitación y el desarrollo de la misma.

IV. PRODUCTOS A ENTREGAR

Incluye la entrega de los siguientes productos:

- El Plan de trabajo con el diseño metodológico, las acciones y cronograma que forman parte del curso. El Plan de trabajo deberá incluir los contenidos de cada una de las sesiones; evaluación de entrada y salida. Además, deberá incluir todos los requerimientos necesarios para el dictado de la sesión.
- Dictado de las cuatro sesiones presenciales: dos en el distrito de San Antonio de Jicamarca y dos en el distrito de Lurigancho Chosica.
- Informe final del proceso de facilitación del curso en los dos distritos y guía práctica sobre Inteligencia Emocional para una mejor atención al público.

V. PROPIEDAD

Los productos de la presente consultoría son de propiedad del CESIP. No podrá utilizar la información obtenida para fines distintos a los objetivos de la consultoría.

VI. ACCIONES MÍNIMAS

- 1) Reunión con el equipo del proyecto
- 2) Presentación de los diseños preliminares de cada sesión.
- 3) Entrega de la versión final del diseño de cada sesión
- 4) Establecer cronograma de facilitación: fechas y horarios

VII. PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El servicio de la consultoría tendrá una duración de dieciséis días calendarios, a partir de la firma del contrato.

Inicio: 22 de mayo de 2024

Término: 10 de julio de 2024

VIII. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

- Formación profesional del o la responsable: Profesional en Ciencias Sociales: Antropólogo/a, Sociólogo/a, Educador/a, Psicólogo/a; Comunicador/a u otras.
- Contar con conocimiento y comprensión de la violencia y del trabajo infantil como vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Contar con conocimiento y comprensión de los enfoques de derechos humanos y de género.
- Contar con conocimiento y experiencia de intervención psicosocial en familias.

IX. CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO

El monto máximo de la consultoría es de S/. 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES), el mismo que se pagará de acuerdo a la entrega y aprobación por el equipo técnico del CESIP de los productos establecidos en el numeral IV de los presentes términos de referencia:

- 20% a la entrega del Plan de trabajo que incluya el diseño metodológico, las acciones y cronograma de la elaboración de las sesiones que forman parte del curso y los contenidos de este.
- 30% luego de la facilitación de las 4 sesiones del curso: 2 sesiones en el distrito de San Antonio y 2 sesiones en el distrito de Lurigancho Chosica.
- 50% a la entrega del informe final del proceso de facilitación de las cuatro sesiones y la guía práctica sobre Inteligencia Emocional para una mejor atención al público.

X. MODALIDAD:

Se celebrará un contrato por servicios no personales.

XI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los/as interesados/as deben presentar los siguientes documentos:

1. Un documento conteniendo el diseño de las sesiones
2. Un texto de máximo una página A4 de extensión, redactado con claridad, donde se sustente con claridad las razones por las que considera el/la postulante más idóneo/a para esta consultoría.
3. Conformación del equipo consultor, de ser el caso.
4. Curriculum Vitae de cada miembro, considerando los siguientes requisitos.
 - a. Formación profesional.
 - b. Experiencia profesional resaltando la que esté vinculada exclusivamente al objetivo de esta consultoría.
 - c. Capacitaciones o cursos que tienen relación con el tema de esta consultoría. No detallar otras experiencias de capacitación.
 - d. El Curriculum debe ser claro y conciso y no debe tener más de 3 páginas.

e. Conformidades por servicios similares.

Cronograma (*):

- Convocatoria: del 15 al 18 de mayo de 2024.
- Entrevistas: 22 de mayo de 2024.
- Firma del contrato: 22 de mayo de 2024

Agradeceremos enviar sus postulaciones y consultas al correo electrónico proyectoshuachipa.cesip@gmail.com y esperar la respuesta de confirmación de que su propuesta ha sido recibida

Lima, mayo de 2024